

**BASES REGULADORAS DEL SORTEO
A REALIZAR CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS MUSEOS
Y LA NOCHE EUROPEA DE LOS MUSEOS**

Entidad organizadora:

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Palencia, con domicilio social, a efectos de notificaciones, citaciones y emplazamientos en Palencia, en Plaza Mayor 1, 34001 y NIF P 3412000 F, organiza un sorteo con motivo de la celebración del Día Mundial de los Museos y la Noche Europea de los Museos, el día 19 de mayo, a realizar en cada uno de los centros turísticos municipales.

La participación en este sorteo supone la aceptación de las presentes bases, así como de eventuales instrucciones que adopte la organización. La no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la Concejalía de Turismo quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Participación y mecánica del sorteo:

Podrán participar en el sorteo las personas mayores de edad.

Los interesados en participar deberán rellenar una papeleta que encontrarán en cada uno de los centros turísticos municipales (Centro de Interpretación Victorio Macho, Punto de Interpretación del Románico y Museo del Agua).

El sorteo se realizará entre las papeletas depositadas en las urnas instaladas en cada uno de los centros turísticos municipales (Centro de Interpretación Victorio Macho, Punto de Interpretación del Románico y Museo del Agua) por los visitantes que acudan a los mismos los días 18 y 19 de mayo con motivo de la celebración del Día Mundial de los Museos y la Noche Europea de los Museos.

El sorteo estará activo durante los días 18 y 19 de mayo, en el horario de apertura de los centros:

- ✓ Día 18 de mayo de: 12:00 a 14:00h y de 18:00 a 20:00h.
- ✓ Día 19 de mayo de: 17:00 a 22:00h.

El sorteo se realizará públicamente a las 22:00 h. el día 19 de mayo.

Ganador del sorteo:

Se realizará un sorteo en cada uno de los centros entre todas las papeletas depositadas en la urna.

En cada uno de los centros se extraerán tres papeletas, correspondiendo a primero, segundo y tercer premio.

La Concejalía de Turismo se pondrá en contacto con los ganadores para gestionar el premio.

Premios: se establecen tres categorías de premios:

- ✓ **Primer premio:** un viaje para un máximo de cinco personas, en una de las embarcaciones eléctricas que van a realizar el servicio de navegación por el Canal de Castilla a su paso por la ciudad entre el 1 de julio y el 15 de septiembre de 2023, a disfrutar de martes a jueves.
- ✓ **Segundo Premio:** experiencia de realidad virtual del Cristo del Otero para dos personas.
- ✓ **Tercer Premio:** un lote de productos turísticos.

Reservas y limitaciones:

La Concejalía de Turismo queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La Concejalía de Turismo se reserva el derecho a cancelar el sorteo, aplazar o ampliar el plazo del sorteo y quedará exenta de responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad sobre los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La participación en el sorteo supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la Concejalía de Turismo los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para el sorteo.

Finalidad:

El sorteo tiene como finalidad promocionar los centros turísticos municipales y con ello, la ciudad de Palencia como destino turístico.

Protección de datos:

El Ayuntamiento de Palencia es el responsable del tratamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el Sorteo planteado por las presentes bases, comunicarle el premio en caso de resultar ganador, así como el envío o entrega física de los premios. La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: el consentimiento de la persona interesada o su representante legal.

Los datos de carácter personal facilitados serán conservados y utilizados durante el período necesario para la tramitación y gestión de la finalidad para la que fueron recabados, por obligación legal, así como los criterios de archivo municipal del Ayuntamiento de Palencia, atendiendo a la Ley de Patrimonio Histórico y demás normativa relacionada.

Las personas afectadas podrán acceder, rectificar, suprimir los datos, así como otros derechos, contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Palencia – Plaza Mayor, 1 – 34001 – Palencia, indicando en el asunto Ref. Protección de Datos.

La persona afectada podrá revocar el consentimiento, en cualquier momento, ante el responsable del tratamiento.

Si en el ejercicio de sus derechos, no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid – Sede Electrónica: sedeagpd.gob.es; con carácter previo y potestativo a la presentación de una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, o podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd@aytopalencia.es